

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09 10 23 FOD 3 CONVENIO CDE NATACION TORREJON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FVGDC-BTE5D-FI7CE Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2023 a las 14:43:02 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/10/2023 14:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/10/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 09/10/2023 14:18



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria en funciones (Elisa Rodalgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:12:01 del día 9 de Octubre de 2023. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

D^a Elisa Rodalgo Gómez, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **nueve de octubre de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DIA Nº 3: Moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad para la firma de una addenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Concejalía de Deportes, y el C.D.E. Natación Torrejón en materia de promoción deportiva.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

Se propone a la Junta de Gobierno Local la firma de una Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Concejalía de Deportes, y el C.D.E. Natación Torrejón con CIF G-81541666 en Materia de Promoción Deportiva del Municipio para el año 2022-2023, aprobado en J.G.L. con fecha 13 de diciembre de 2021.

Los ajustes, por aumento en la carta de servicios que oferta la concejalía de deportes, concretamente en la creación de la actividad llamada "tarjeta fitness" en el año 2022, que ha tenido una gran acogida entre los ciudadanos, conllevando una elevada participación en dicha actividad, implicando un aumento en los recursos humanos necesarios para ofrecer una actividad de calidad que ha hecho que se produzca un aumento en el gasto que inicialmente se adjudicó para el ejercicio 2023, tal y como se recoge en el informe emitido por la dirección deportiva. Además, se hace necesario, por parte del club de hacer frente al aumento salarial y al IPC de los monitores, resultando insuficiente la cantidad destinada en este año.

Ante todo, lo expuesto y vistas las necesidades económicas para cumplir con los fines del Convenio, la cantidad establecida en el mismo (253.000,00 euros) habrá de aumentarse en SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (79.000,00 euros).

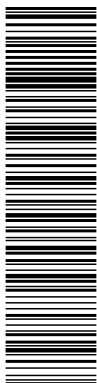
Por lo que el coste total del Convenio quedaría establecido en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL EUROS (332.000,00 €).

El aumento del gasto según indica el informe de la Intervención General, con CVS53BFW-NGRU4-FVP1A, se realizará en la aplicación presupuestaria 070.34100.48902 denominada "Convenio Promoción Deportiva".

Lo que someto a su aprobación y acuerdos oportunos.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09 10 23 FOD 3 CONVENIO CDE NATACION TORREJON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FVGDC-BTE5D-FI7CE Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2023 a las 14:43:02 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/10/2023 14:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/10/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 09/10/2023 14:18



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría en funciones (Elisa Rodaligo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:12:01 del día 9 de Octubre de 2023. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y EL C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023.

En Torrejón de Ardoz, septiembre de 2023

REUNIDOS

De una parte:
D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN CRIADO, Concejale Delegado de Deportes y Movilidad, del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, en virtud del Decreto de 05 de septiembre de 2023 del Alcalde, actuando en virtud de sus competencias.

De otra parte:
D. JOSÉ MANUEL SALGADO GARCÍA, actuando en nombre y representación del C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN (C.I.F. G-81541666), en calidad de presidente, elegido en Asamblea en fecha 20 de julio de 2018.

Ambos, en representación de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades, que para adoptar acuerdos en nombre de las entidades que representan, tienen conferidas.

EXPONEN

PRIMERO.
Que ambas entidades tienen suscrito un Convenio de Colaboración en materia de Promoción Deportiva del Municipio para los años 2022 y 2023, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 13 de diciembre de 2021

SEGUNDO.
Que, en su cláusula SEXTA. "Importe del convenio.

a. Para el funcionamiento y desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aportará al C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN con C.I.F. G-81541666, el importe cierto de QUINIENTOS SEIS MIL EUROS (506.000 €), que se harán efectivo en cuatro plazos (dos plazos por año), de acuerdo con el siguiente calendario y cantidades:

- 15/01/2022: 126.500 euros
- 15/05/2022: 126.500 euros
- 15/01/2023: 126.500 euros
- 15/05/2023: 126.500 euros

b. El pago se hará efectivo con carácter anticipado en los plazos establecidos, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 70/34100/48902 bajo el concepto "CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2023, dotada de crédito adecuado y suficiente.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09 10 23 FOD 3 CONVENIO CDE NATACION TORREJON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FVGDC-BTE5D-FI7CE Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2023 a las 14:43:02 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/10/2023 14:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/10/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 09/10/2023 14:18



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaría en funciones (Elisa Rodaligo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:12:01 del día 9 de Octubre de 2023. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

c. Si durante el transcurso de la ejecución del Convenio surgiese la necesidad imperativa de realizar alguna actividad adicional y de interés para ambas partes, nueva o complementaria a las establecidas, se procederá a su incorporación al Convenio mediante adenda, en la que constará el consentimiento expreso de ambas partes y la aportación del Ayuntamiento.”

TERCERO.

Que, La puesta en marcha de la “Tarjeta Fitness”, en el año 2022, actividad dirigida a usuarios a partir de 18 años, pretende compatibilizar los horarios laborales de los ciudadanos con la práctica de actividades enfocadas al deporte-salud. En este contexto se creó una serie de actividades que han supuesto el incremento de horas en monitoría que las imparte y que continua en este año 2023.

Además, se hace necesario, por parte del club de hacer frente al aumento salarial y al IPC de los monitores, resultando insuficiente la cantidad destinada en este año.

CUARTO.

Ante lo expuesto, ambas entidades, deciden de común acuerdo, establecer una modificación de la cláusula SEXTA “Importe del convenio”, quedando del siguiente modo:

“Se establece la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (79.000 €) adicionales a la cantidad inicialmente prevista para el año 2023 (253.000 euros), siendo la cantidad final para el año 2023 TRESCIENTOS TRENTA Y DOS MIL EUROS (332.000 €) euros.

El pago se hará efectivo durante el mes de octubre, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 70/34100/48902 bajo el concepto “CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2023, dotada de crédito adecuado y suficiente.”

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe el presente instrumento que firman las partes en la fecha reseñada.

Firmado electrónicamente. José Miguel Martín Criado Concejal Delegado de Deportes y Movilidad

Firmado electrónicamente. José Manuel Salgado García. Presidente

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

DEPORTES- Expte
INTERVENCIÓN